

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SGIT-CA.7	P.2.1 / 14	" AMPLIACIÓN CARRETERA A 7054 N . TEATINOS-PTA"

IDENTIFICACIÓN POTAUM		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
a.1- EJES RADIALES	Ordenación O1	TEATINOS- PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA-PIZARRA

CARACTERÍSTICAS			
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo
SGIT-CA.7	11.014	VIARIO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	11.014
------------------	--------

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y AMBITO

Parte del eje radial del sistema general de comunicaciones viario definido en el POTAUM denominado a.1 - Teatinos-Parque Tecnológico de Andalucía-Pizarra, cerca de la confluencia con el río Campanillas.

DETERMINACIONES

De carácter general

- La finalidad de este sistema general es contribuir a la mejora de la movilidad dentro del Área Metropolitana facilitando los desplazamientos desde y hacia el interior con Málaga.
- Dada la inexistencia de una intersección entre la antigua carretera de Cártama y la carretera de la Fresneda, es necesario disponer de una glorieta que facilite la conexiones de ambas y a su vez la de los viales distribuidores de los nuevos desarrollos urbanizables previstos al sur del núcleo urbano de Campanillas. La actual ubicación de ambas carreteras autonómicas hace inviable la conexión entre ellas, por lo que es necesario desplazar ligeramente el eje de la actual carretera de Cártama
- El desarrollo de las determinaciones de ordenación de este vial se realizará mediante el correspondiente Proyecto de Trazado y Construcción, definiendo los contenidos técnicos de las obras necesarias para la ejecución del vial.

De carácter particular

- El diseño de la sección viaria tendrá en cuenta la diferenciación de tráfico de paso, tráfico urbano y los accesos e intersecciones.
- El tratamiento de esta vía se complementará con el proyectos de urbanización del parque del SGIT- CA.2.
- Por tratarse de un ámbito ligado con los accesos y paso cercano a los sectores de suelo urbanizable, se tendrá especial atención al diseño al tratamiento de sus bordes y medianas, en aras de una efectiva integración con los ámbitos semiurbano previsto a uno y otro lado de la vía.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

